

Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99449-19-0944-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 944

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a los Institutos Tecnológicas considera la revisión de 46 institutos.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Instituto Tecnológico de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	28,602.6
Muestra Auditada	24,682.6
Representatividad de la Muestra	86.3%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato por 28,602.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 24,682.6 miles de pesos, que representaron el 86.3% de los recursos transferidos.

Es importante mencionar que, a diferencia del resto de planteles beneficiados con los recursos del programa, en los institutos tecnológicos la ministración se realiza de manera directa, por lo que la transferencia del monto establecidos en los convenios no ingresa a las secretarías de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2022**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El instituto contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como los Lineamientos Generales de Control Interno para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.	El instituto careció de un comité o grupo de trabajo en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Administración de Riesgos	
El instituto contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024.	
El instituto contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.	
El instituto identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en los Lineamientos Generales de Control Interno para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con fecha del 16 de febrero de 2022.	
El instituto implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	
Actividades de Control	
El instituto contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, de fecha 24 de mayo de 2022.	El instituto careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.
El instituto contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato y el Manual de Organización, de fechas 11 de septiembre de 2009 y del 29 de noviembre de 2017 respectivamente.	
Información y Comunicación	
El instituto estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, el cual contó con el cargo de Director de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.	El instituto no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.
El instituto elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en la Autoevaluación del Informe de Control Interno, y se informó en la tercera sesión del H. Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato de forma anual, última actualización del 10 de noviembre de 2022.	El instituto no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Supervisión	
El instituto evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente, mediante el Sistema de Evaluación al Desempeño Institucional.	El instituto no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 77 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato suscribió el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, que celebran el Tecnológico Nacional de México, el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 6 de enero de 2022 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 28,602.6 miles de pesos; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con dos cuentas bancarias productivas y específicas para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; adicionalmente, se comprobó que las cuentas bancarias donde se administraron los recursos federales y estatales correspondieron a las formalizadas en el convenio.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los ingresos por 28,602.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

4. El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 26,293.0 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado con recursos del Programa U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales".

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,401 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 16,826.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 15,345.3 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 191.7 miles de pesos correspondieron al capítulo 2000 Materiales y suministros y 1,289.2 miles de pesos correspondieron al capítulo 3000 Servicios generales; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Sur de Guanajuato, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 26,293.0 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de pago al personal directivo, administrativo y docente, así como para material de limpieza y servicios de vigilancia, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 28,602.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 26,293.0 miles de pesos y pagó 25,707.6 miles de pesos, que representaron el 89.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 91.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,309.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos, quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación; proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria, la cual consistió en el reintegro de los rendimientos financieros por 369.31 pesos y 100.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado	
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados			
1000 Servicios personales	26,028.3	24,031.9	1,996.4	24,031.9	23,564.8	467.1	467.1	0.0	24,031.9	1,996.4	1,996.4
2000 Materiales y suministros	502.2	315.4	186.8	315.4	313.0	2.4	2.4	0.0	315.4	186.8	186.8
3000 Servicios generales	2,072.1	1,945.7	126.4	1,945.7	1,829.8	115.9	115.9	0.0	1,945.7	126.4	126.4
Subtotal	28,602.6	26,293.0	2,309.6	26,293.0	25,707.6	585.4	585.4	0.0	26,293.0	2,309.6	2,309.6
Rendimientos financieros	0.3	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3
Total	28,602.9	26,293.0	2,309.9	26,293.0	25,707.6	585.4	585.4	0.0	26,293.0	2,309.9	2,309.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los registros contables, las pólizas y su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.

Con lo anterior, se constató que 2,309.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa y 0.3 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	2,309.6	2,309.6	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.3	0.0	0.0	0.3
Total	2,309.9	2,309.6	0.0	0.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato entregó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación de los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y el cumplimiento de las metas correspondientes, el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, la responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, el analítico de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, así como el registro de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Servicios Personales

9. El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 24,031.9 miles de pesos para el pago de nómina y servicios personales; sin embargo, se realizaron pagos de dos plazas de la zona económica 2 correspondientes a las categorías de puesto ITS0002 “Dirección de área” y ITS0003 “Subdirección de área” por 36.8 miles de pesos, las cuales no se ajustaron a las plantillas de puesto autorizadas del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior del Sur del Guanajuato.

El Instituto Tecnológico Superior del Sur del Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reintegro de los recursos por 36,833.70 pesos y 140.00 pesos de cargas financieras, con lo que solventa lo observado.

10. El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 17,974.8 miles de pesos para el pago de 1,441 trabajadores por concepto de sueldos, los cuales se ajustaron a los tabuladores de sueldos autorizados.

11. El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 3,342.3 miles de pesos para el pago de prestaciones y estímulos otorgados al personal, como los siguientes: material didáctico, prima vacacional, aguinaldo, vacaciones y apoyo para lentes, los cuales se ajustaron a los tabuladores autorizados y al Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, y al “Presupuesto Inicial 2021- Analítico de Plazas”.

12. El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por un importe de 7,807.9 miles de pesos y del Impuesto Sobre la Renta por un importe de 6,208.4

miles de pesos a las instancias correspondientes; sin embargo, el instituto realizó pagos por concepto de Impuesto Sobre Nómina por 622.2 miles de pesos.

El Instituto Tecnológico Superior del Sur del Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reintegro de los recursos por 622,220.99 pesos y 37.00 pesos de cargas financieras, con lo que solventa lo observado.

13. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni a identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022; sin embargo, el instituto realizó pagos a 26 trabajadores comisionados a secciones sindicales por 2,933.7 miles de pesos.

El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria por el pago proporcional de las horas que los trabajadores cubren como docentes por 2,593,164.48 pesos, y realizó reintegros por 340,501.34 pesos y 25.00 pesos de cargas financieras, con lo que solventa lo observado.

14. Con la revisión de una muestra de 146 expedientes de trabajadores de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos correspondientes.

15. Con la confrontación de la información de las nóminas del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado, sin embargo, el Registro Federal de Contribuyentes de 1 trabajador no coincidió con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

El Instituto de Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria, mediante la cual se corroboró que el Registro Federal de Contribuyentes es correcto, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, se verificó que el instituto se adhirió a la contratación de servicios consolidados que realizó el Gobierno del Estado de Guanajuato por medio de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro para

cubrir los servicios de gasolina, limpieza y vigilancia, de los cuales se constató que no se encontraron inhabilitados para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la administración pública federal; además, se verificó documentalmente que los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 999,926.03 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 999,926.03 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 302.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 24,682.6 miles de pesos, que representó el 86.3% de los 28,602.6 miles de pesos transferidos al Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato comprometió 26,293.0 miles de pesos y pagó 25,707.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 91.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,309.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos, quedaron pendientes por reintegrar a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato infringió la normativa de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.

El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato realizó un ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que los institutos tecnológicos, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que los institutos tecnológicos realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.